

# Curso singular de técnico/a deportivo/a en Balonmano. (ciclo inicial grado medio) Curso 2020/2021



Este curso se encuadra dentro de las **enseñanzas deportivas de régimen especial**. Estas enseñanzas están comprendidas en el sistema educativo y por lo tanto tienen validez académica. Se estructuran en dos niveles: grado medio y grado superior. El título de Técnico/a Deportivo/a en Balonmano pertenece al grado medio que a su vez se compone de: ciclo inicial y ciclo final.

El presente curso de ciclo inicial de grado medio se va a desarrollar en su **modalidad singular**. La modalidad singular va dirigida a personas que tienen experiencia como entrenadores/as con equipos o grupos de deportistas pero no disponen de titulación alguna o bien esta tiene un carácter no reglado (fuera del sistema educativo).

Esta modalidad singular permite valorar la experiencia y la formación previa no reglada de estos/as entrenadores/as en activo, de forma que cursando un currículo complementario pueden obtener el **Certificado de Ciclo Inicial de Técnico/a Deportivo/a en Balonmano** y por lo tanto entrar en el ámbito de las titulaciones reconocidas por el sistema educativo.

Para la realización de esta oferta singular, la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola cuenta con la colaboración de la **Federación Navarra de Balonmano**.

## **Requisitos acceso:**

¿Qué requisitos deben reunir las personas que estén interesadas en esta modalidad singular?

- Graduado en Educación Secundaria obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Acreditar la exención total del módulo de formación práctica (\*).
- Superación de la prueba específica de acceso (\*\*).
- Acreditar una formación-titulación federativa de nivel 1 (o equivalente) o una experiencia laboral-deportiva equivalente a 5 temporadas completas en las 10 temporadas anteriores.
- Licencia de monitor/a o entrenador/a de la Federación Navarra de Balonmano en al menos 3 años en los últimos 5 años.

(\*) Experiencia superior a 300 horas desarrollada en los dos años anteriores a la finalización del curso, relacionada con las competencias generales del ciclo inicial y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica.

(\*\*) Esta prueba la convoca el Departamento de Educación siguiendo las pautas establecidas en el anexo II en el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

## **Preinscripción en el curso:**

Las solicitudes de preinscripción se deberán presentar en la secretaría de la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola (Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. C/ Sangüesa, 34 - Estadio Larrabide. 31005 Pamplona) o a través de la dirección electrónica [formacion@fundacionmiguelindurain.com](mailto:formacion@fundacionmiguelindurain.com) entre los días 13 y 20 de Octubre, según el modelo de impreso que se puede obtener en la siguiente página web de la fundación miguel Indurain: [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com) apartado formación curso singular de balonmano

Junto con la ficha de preinscripción deben presentar el resguardo del pago de 50 € en la cuenta que se expone a continuación:

Titular: Fundación Miguel Indurain

Número de cuenta: ES 33 2100 3693 23 2210035448 (Caixabank)

Concepto: Preinscripción curso singular de Balonmano.

Una vez el alumno sea admitido, esta cantidad le será descontada del importe de la matrícula.

Los aspirantes que no sean admitidos por no superación de las pruebas específicas de acceso o por limitación de plazas, tendrán derecho a la devolución del importe de preinscripción. A los aspirantes que hayan

pagado la cuota de preinscripción y no se matriculen por decisión personal no se les devolverá, salvo en casos debidamente justificados.

Junto al impreso de solicitud debidamente completado se deberá adjuntar una fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte, y justificante de pago de la Preinscripción.

El centro analizará la información presentada por los candidatos y elaborará la lista de prelación en función de los criterios de baremación. Una vez finalizado este proceso se enviará a los interesados y se publicará en la secretaría del centro la lista de alumnos inscritos por orden de preferencia.

***Criterios para la elaboración de la lista de prelación entre las personas inscritas:***

- Tendrán prioridad las personas que acrediten formación-titulación federativa respecto a las que no la tienen.
- El orden en cada uno de los grupos obtenidos de la aplicación del criterio anterior atenderá a la mayor o menor experiencia en el ámbito laboral-deportivo.

***Pruebas de acceso de carácter específico***

Además de cumplir con las condiciones generales de acceso, los aspirantes deben realizar unas pruebas específicas de acceso. Estas pruebas son **convocadas por el Departamento de Educación**. La superación de estas pruebas es imprescindible para poder realizar la matrícula en el curso.

Una vez el Departamento de Educación convoque las pruebas específicas de acceso, se informará a los aspirantes para que hagan la inscripción en las mismas. En este comunicado, además del día y la hora de su celebración se indicará el procedimiento de inscripción y documentación a presentar.

***Procedimiento de matriculación:***

Número máximo de plazas: 30

Una vez que Educación publique la lista definitiva de admitidos/as se concederá una semana para formalizar la matrícula. Tendrán derecho a matricularse en el curso los inscritos que figuran en los 30 primeros puestos de la lista de prelación elaborada por el centro.

Los alumnos que formalicen la matrícula deberán presentar:

- Fotocopia del título de Graduado/a en ESO, equivalente o titulación superior

- Documento que acredite la exención total del módulo de prácticas
- Documento que acredite la condición de federado/a en la Federación Navarra de Balonmano según las condiciones requeridas para el acceso.
- Fotocopia de la titulación federativa (en su caso)
- Certificado de la experiencia laboral o deportiva

Desde la Secretaría de la ENaDxT - NaKirolE (Fundación Miguel Induráin Fundazioa) se proporcionarán las instrucciones para el pago de la cuota.

**El importe de matriculación en el curso es de 150 €**

Nota: Este es el importe para un alumno/a que tenga que realizar la totalidad de las presenciales previstas. Los alumnos/as que tengan menos carga lectiva se les aplicará la reducción que proceda.

## ***Plan formativo***

El equipo docente, una vez estudiado el expediente de cada alumno, establecerá un plan formativo individualizado para completar la formación requerida para este nivel.

La formación a desarrollar implicará sesiones presenciales de obligada asistencia y sesiones de trabajo personal autónomo. Todo este trabajo se combinará con la acción tutorial tanto presencial como a distancia.

## ***Desarrollo del curso***

El curso, se desarrollará en su conjunto del 7 de noviembre al 22 de diciembre (8 semanas)

El curso será todo presencial. (18 h. en el bloque común y 16 h. en el específico y 4 en el bloque complementario). Las sesiones están dirigidas a completar los contenidos no abordados en la formación federativa.

La carga lectiva presencial se desarrollará en sesiones con horario de tarde o de fin de semana.

### ***Calendario de la parte presencial del bloque específico:***

| <b>Fechas</b>       | <b>Horario</b> | <b>Carga lectiva (16 horas)</b> |
|---------------------|----------------|---------------------------------|
| 7 de noviembre (D)  | 8:00 - 14:00   | 6 horas                         |
| 14 de noviembre (D) | 9:00 - 14:00   | 5 horas                         |
| 21 de noviembre (D) | 9:00 - 14:00   | 5 horas                         |

|                 |               |        |
|-----------------|---------------|--------|
| 28 de noviembre | 10:00 - 14:00 | Examen |
|-----------------|---------------|--------|

***Calendario de la parte presencial del bloque común:***

| Fechas                     | Horario             | Carga lectiva (18 horas) |
|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1 de diciembre (X)         | 16:00 h. - 21:00 h. | 5 horas                  |
| 10 de diciembre (V)        | 16:00 h. - 20:00 h. | 4 horas                  |
| 11 de diciembre (S)        | 10:00 h. - 14:00 h. | 4 horas                  |
| 15 de dicmbre (L)          | 16:00 h. - 21:00 h. | 5 horas                  |
| 22 de diciembre examen (X) | 16:00 - 18:00       |                          |

- Los exámenes presenciales de la **convocatoria ordinaria** se realizarán en en el CEIMD el **22 de diciembre**.
- La convocatoria extraordinaria se realizará **el 26 de enero**, a las 16:00h en el mismo lugar que en la convocatoria ordinaria

***Calendario de la parte presencial del bloque complementario:***

| Fechas              | Horario             | Carga lectiva (4 horas) |
|---------------------|---------------------|-------------------------|
| 11 de diciembre (S) | 16:00 h. - 20:00 h. | 4 horas                 |

La asistencia a cada una de las sesiones estará determinada por el currículo individualizado que debe cursar el alumno/a. Es obligatoria la asistencia de al menos el 80 % de las sesiones presenciales programadas

***Parte no presencial***

La parte presencial se complementará con trabajos o ejercicios prácticos tutorizados. La entrega de los mismos deberá realizarse antes del día **28 de noviembre** para el bloque específico y el **22 de diciembre** para el bloque común.

***Normativa de referencia***

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
- Orden ECI/494/2005, de 23 de febrero, por la que se establecen para el ámbito territorial de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, los currículos y las pruebas y requisitos de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de Balonmano.
- Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 90/2018, de 23 de febrero, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza a la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, para impartir las enseñanzas deportivas de Baloncesto, el bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Resolución 356/2021, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se autotiza a la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, para impartir las enseñanzas deportivas de Balonmano

### **Información / Matriculación:**

**Escuela Navarra del Deporte (ENaDxT) / Nafarroako Kirol Eskola (NakirolE)**  
 Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (Estadio Larrabide)  
 C/ Sangüesa, 34  
 31005 PAMPLONA  
 Tfños.: 848 431585  
 E-mail: [formacion@fundacionmiguelindurain.com](mailto:formacion@fundacionmiguelindurain.com)